INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN MES DE JULIO DE 2026.

TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**
No DE CONTRATO	**LP-PS-SEM-MM-003-2025 VIGENCIA 2026**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE MAICAO**
CONTRATISTA	**LABORANDO S.A.S.** **NIT No. 800229163 - 9** **REP. LEGAL: SANDY ROCIO CAUSIL RODRIGUEZ**
OBJETO DEL CONTRATO	**"FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y ASISTENCIALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA."**
VALOR DEL CONTRATO SEGUN MODICACIÓN Y ADICIONAL	**DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($10.192.758.674).**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	**Será de 10,9 meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución; en todo caso, su duración no podrá ser superior al 31 de diciembre de 2026.**
FECHA DE INICIO	**19 DE ENERO DE 2026**
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTIAS	26 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE FINALIZACION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.	**15 DE DICIEMBRE DE 2026**
No CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2601160035
No DE REGISTRO COMPROMISO PRESUPUESTAL	**2601160001**
SUPERVISOR	**LUCKY LUCIANO ZUBIRIA DIAZ – SECRETERIO DE EDUCACION MUNICIPAL.**

En desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales, contempladas en la CLAUSULA OCTAVA del contrato en referencia, LABORANDO SAS dio cumplimiento a las obligaciones pactadas, según los siguientes aspectos:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	Para esta SEPTIMA cuenta con el fin de darle cumpliento al alcance del contrato se presenta la siguiente documentación: • Certificación emitida por los rectores de cada institución correspondiente al personal contratado. • Factura electrónica N° FE12135 del 11 de AGOSTO de 2026. • Informe de actividades, acompañado del reporte de novedades y evidencias fotográficas. • Desprendibles de nómina pagada del mes de JULIO, y anexo de nómina pagada. • Anexo las evidencias correspondientes al componente de KIT INSUMOS DE ASEO.
2	Estar en permanente comunicación con el supervisor del contrato.	Se mantiene permanente comunicación con el supervisor del contrato.
3	Allegar a la Entidad, en los plazos establecidos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación y ejecución del contrato, tales como las garantías y demás requisitos establecidos en los documentos del proceso y el contrato que llegare a celebrarse.	Se realizó la entrega de la documentación pertinente a la entidad en los plazos establecidos para la cumplida iniciación y ejecución del contrato, se anexan copias de las garantías adquiridas. Póliza de Cumplimiento: 53-44-101042290 SEGUROS DEL ESTADO Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual 53-40-101013881 SEGUROS DEL ESTADO
4	Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	Para la presentación de esta SEPTIMA cuenta correspondiente al mes de julio de 2026, se manejó la debida confidencialidad de la información a la cual tuvimos acceso, así como la producida durante este tiempo.
5	Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia, estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida,	La empresa LABORANDO SAS para la presentación de esta séptima cuenta correspondiente al mes de Julio de 2026, no asumimos obligaciones y/o custodia de bienes debido a que la entidad no ha le ha hecho allegar tales bienes.

	sin que esto excluya la indemnización de perjuicios.	
6	Rendir informe de las actividades desarrolladas en cada período de ejecución.	Se presenta el SEPTIMO informe de actividades acompañado de la factura: N° FE12135 del 11 de AGOSTO de 2026., por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L M/CTE. ($ 931.886.484,00) M/L. Y radicado mediante SAC. MAI2026ER005807 del 12 de agosto de 2026.
7	Cumplir con el pago de la seguridad social, pensiones y aportes parafiscales a que hubiere lugar.	En esta Séptima cuenta correspondiente al mes de JULIO se presenta el pago de seguridad social del personal contratado N°de planilla 9509335302.
8	Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.	Durante este mes de JULIO no se reportan novedades que puedan afectar la ejecución del contrato. Sin embargo se anexa oficio de novedades.
9	Constituir la garantía única de cumplimiento estipulada contractualmente y mantener vigente la misma por el tiempo pactado en el contrato.	En la presentación de esta SEPTIMA cuenta correspondiente al mes de JULIO, se anexan copias de las pólizas de garantías inicial: Póliza de Cumplimiento: 53-40-101042290 SEGUROS DEL ESTADO Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual 53-40-101013881 SEGUROS DEL ESTADO
10	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el interventor o supervisor del contrato.	La empresa acata de manera diligente las observaciones impartidas desde la supervisión.
11	Asumir la responsabilidad total en el caso de accidentes, por el deterioro o daño de los bienes utilizados o intervenidos durante el desarrollo del contrato, si fuere del caso.	La empresa asumirá con total responsabilidad total en caso de accidentes o daños de los bienes utilizados o intervenidos durante el desarrollo del contrato, si fuere del caso.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Contratar bajo su exclusiva responsabilidad el personal necesario y suficiente para la debida ejecución del objeto contractual en los sitios que la supervisión le señale. Las hojas de vida, serán presentadas al supervisor para su aprobación.	Para este séptimo informe se presentan novedades en el personal contratado. PARA EL MES DE JULIO I.E. No. 4 Carlos Said Solano Rivero

		Se presenta la hoja de vida para su remplazo de: PAOLA BEATRIZ REALES LOAIZA. Se anexa liquidación, terminación de contrato y contrato del remplazo. Terminación de Contrato a 31 de julio Paula Andrea Montes Redondo REMPLAZA MARIA BENJUMEA a partir del 01 de agosto. I.E. No. 5 Terminación de Contrato Edwin Rodríguez Benítez REMPLAZA ALEX GREGORIO BARRANCO a partir del 01 de agosto. Terminación de Contrato: Emily Yaneth peña REMPLAZA: GRACIELA QUINTANA IGUARAN a partir del 01 de agosto.
2	Cumplir con las normas laborales de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales.	Para el cumplimiento de las normas laborales de seguridad social se afilio a todo el personal contratado se anexa planilla de seguridad social pagada.
3	Suministrar la dotación requerida para todo el personal contratado, conforme al presupuesto oficial, teniendo presente que todo el personal debe estar debidamente uniformado.	Para esta séptima cuenta correspondiente al mes de julio mantiene el cumplimiento de los cronogramas inicialmente aprobados y realizó la entrega de la dotación al personal contratado en el mes de marzo, anexando la planilla de entrega, acompañado de las evidencias fotográficas.
4	Atender oportunamente las solicitudes extras y eventuales de los suministros de personal requerido durante la ejecución del contrato.	Se atendieron las novedades que se presentaron oportunamente. Se anexa oficio de novedades.
5	Responder por cualquier pérdida o daño que se ocasione a EL CONTRATANTE producida por cualquiera de su personal o terceros cuando ellos estén prestando el servicio.	Durante el mes de julio no se presentaron daños o pérdidas producida por el personal contratado, sin embargo al momento de presentarse la empresa responderá por cualquier perdida o daño.

6	Presentar al supervisor al inicio de la ejecución del contrato, los programas de trabajo especificando la forma de prestación del servicio de cada una de las personas contratadas, definiendo el proceso a seguir para cada función.	Se presentaron en la primera cuenta los siguientes programas de trabajo: el listado del personal que prestará el servicio en cada institución, componentes de bienestar laboral, dotación e implementos de aseo y dotación del personal contratado. Para esta tercera cuenta de acuerdo al cronograma de actividades: se realizó la primera entrega de implementos de insumos de aseo en las diferentes instituciones, se anexan actas de entrega y evidencias fotográficas. Se realizó la entrega de la dotación al personal contratado se anexa planilla de entrega, acompañado de las evidencias fotográficas. En el cuarto informe correspondiente al mes de abril se anexa el Informe de actividades correspondiente al componente de bienestar laboral, según el cronograma aprobado. En el quinto informe correspondiente al mes de mayo se realizó la segunda entrega de insumos de aseo a las diferentes Instituciones Educativas. En el sexto informe correspondiente al mes de junio se anexo las evidencias correspondientes al componente de bienestar laboral. Para esta séptima cuenta correspondiente al mes de julio realizó la tercera entrega de insumos de aseo a las diferentes Instituciones Educativas. Se anexan actas de asistencias técnicas realizadas por equipo de apoyo a la supervisión SEM en estas actividades.
7	Velar por la seguridad industrial del personal utilizado en la ejecución del contrato.	La empresa vela por la seguridad industrial en el trabajo de cada uno de las personas contratadas.
8	Reemplazar el personal que por deficiente o mal cumplimiento de la labor contratada generen inconvenientes para la adecuada prestación de los servicios debido a deficiencias en el servicio, desatención a las labores contratadas o a la obstrucción o interrupción de las labores de la secretaria municipal de educación.	No se reporta novedad de remplazo por deficiencia o incumplimiento, sin embargo se presentaron novedades de incapacidad y remplazo. Se anexa oficio.

9	Responder por todos los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que vincule en el cumplimiento del presente contrato, sin que haya lugar a reconocimiento alguno por parte del contratante de valores diferentes a los pagos acordados por las partes, acorde con el presupuesto oficial.	Se reporta el pago de la nómina correspondiente al mes de julio, se anexa nomina pagada y los desprendibles de pago del personal contratado.
10	EL CONTRATISTA deberá reparar o restituir cuando sea del caso los bienes de propiedad de la entidad que son entregados mediante acta de inventario.	Se reparara cuando sea el caso de los bienes que sean entregados mediante acta de inventarios que sean propiedad de la entidad.
11	Las demás que, para el cabal cumplimiento del objeto del contrato, le sean señaladas por el Supervisor.	para la presentación de esta séptima cuenta correspondiente al mes de julio, se cumple con las recomendaciones y sugerencias impartidas desde la supervisión para el cabal cumplimiento del contrato

DATOS ECONOMICOS DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$10.192.758.674,00
VALOR CORRESPONDIENTE EJUCUTADO Y PAGADO	$5.316.493.067,00
VALOR CORRESPONDIENTE AL PAGO N° 07	$931.886.484,00
SALDO EJECUTADO A LA FECHA	$6.248.379.551,00
SALDO NO EJECUTADO	$3.944.379.123,00

TOTAL, A COBRAR PRESENTE INFORME $ 931.886.484,00

Se deja constancia que el presente informe se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen.

SANDY ROCIO CAUSIL RODRIGUEZ
CC. N° 26.201.852

Representante Legal
LABORANDO S.A.S.

MAICAO LA GUAJIRA, 01 DE JULIO DE 2026

Señor:
LUCKY LUCIANO ZUBIRIA DIAZ
SECRETERIO DE EDUCACION MUNICIPAL.

Asunto: Presentación de hojas de vida de nuevo personal para aprobación de la supervisión- LP-PS-SEM-MM-003-2025 VIGENCIA 2026

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito presentar a consideración y aprobación de la supervisión la hoja de vida del nuevo personal que será vinculado para el desarrollo de las actividades correspondientes a los cargos de **Asistente Administrativo**, quienes iniciaran sus labores a partir del **2 de julio de 2026**.

La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta que se ha dado por terminado el vínculo contractual del personal que venía desempeñando dichas funciones, por lo cual se hace necesario realizar la correspondiente sustitución del personal, con el fin de garantizar la continuidad y adecuada prestación del servicio y el cumplimiento del objeto contractual.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la **Cláusula Primera – Obligaciones Específicas**, particularmente en la obligación que señala:

"Contratar bajo su exclusiva responsabilidad el personal necesario y suficiente para la debida ejecución del objeto contractual en los sitios que la supervisión le señale. Las hojas de vida serán presentadas al supervisor para su aprobación."

En virtud de lo anterior, se remiten las respectivas hojas de vida y documentación soporte del personal propuesto, para que sean revisadas y, de encontrarse conformes con los requisitos establecidos para la ejecución del contrato, se imparta la correspondiente aprobación por parte de la supervisión.

I.E. No. 4
Terminación de contrato de Carlos Said Solano Rivero

Se presenta la hoja de vida para su remplazo de: PAOLA BEATRIZ REALES LOAIZA.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación, requerimiento o documentación adicional que se considere necesaria para continuar con el trámite correspondiente.

Cordialmente,
SANDY ROCIO CAUSIL RODRIGUEZ
CC. N° 26.201.852
Representante Legal
LABORANDO S.A.S.

MAICAO LA GUAJIRA, 03 DE JULIO DE 2026

Señor:
LUCKY LUCIANO ZUBIRIA DIAZ
SECRETERIO DE EDUCACION MUNICIPAL.

Asunto: Presentación de hojas de vida de nuevo personal para aprobación de la supervisión- LP-PS-SEM-MM-003-2025 VIGENCIA 2026

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito presentar a consideración y aprobación de la supervisión las hojas de vida del nuevo personal que será vinculado para el desarrollo de las actividades correspondientes al cargo de **Servicios Generales**, quienes iniciarán sus labores a partir del **1 de agosto de 2026**.

La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta que se ha dado por terminado el vínculo contractual del personal que venía desempeñando dichas funciones, por lo cual se hace necesario realizar la correspondiente sustitución del personal, con el fin de garantizar la continuidad y adecuada prestación del servicio y el cumplimiento del objeto contractual.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la **Cláusula Primera – Obligaciones Específicas**, particularmente en la obligación que señala:

"Contratar bajo su exclusiva responsabilidad el personal necesario y suficiente para la debida ejecución del objeto contractual en los sitios que la supervisión le señale. Las hojas de vida serán presentadas al supervisor para su aprobación."

En virtud de lo anterior, se remiten las respectivas hojas de vida y documentación soporte del personal propuesto, para que sean revisadas y, de encontrarse conformes con los requisitos establecidos para la ejecución del contrato, se imparta la correspondiente aprobación por parte de la supervisión.

Terminación de Contrato a 31 de julio Paula Andrea Montes Redondo
REMPLAZA
MARIA BENJUMEA a partir del 01 de agosto.
I.E. No. 5
Terminación de Contrato a 31 de julio de Edwin Rodriguez Benitez
REMPLAZA
ALEX GREGORIO BARRANCO a partir del 01 de agosto.
Terminación de Contrato a 31 de julio Emily Yaneth peña
REMPLAZA:
GRACIELA QUINTANA IGUARAN a partir del 01 de agosto.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación, requerimiento o documentación adicional que se considere necesaria para continuar con el trámite correspondiente.

Cordialmente,
SANDY ROCIO CAUSIL RODRIGUEZ
CC. N° 26.201.852
Representante Legal
LABORANDO S.A.S.